

# BASES DE LA PROMOCIÓN

## ACCIÓN TRASPASOS EN FONDOS DE INVERSIÓN

1. Del 01 de FEBRERO de 2025 al 31 de DICIEMBRE de 2025, ambos inclusive, por traspasar su fondo de inversión en otra entidad a los fondos de inversión de CAJA RURAL, o por la entrada de dinero nuevo en la entidad cuyo destino sea cualquiera de los fondos que participan en la promoción y a partir de 4.000 euros, el cliente tiene derecho al **abono de una bonificación de un 2% del importe bruto traspasado, con un máximo de 10.000 euros**. La bonificación tendrá la consideración de rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención a efectos de IRPF.

2. En la Promoción participarán todos los **clientes actuales y nuevos** de la Entidad.

### 3. Fondos sujetos a la promoción y bonificaciones:

- Gama de Fondos Sostenibles

FONDOS SOSTENIBLES						
Nº Registro en CNMV	Denominación del Fondo	Política de Inversión	Inversión mínima inicial	Comisión Gestión	% BONIFICACIÓN	Permanencia exigida
3492	RURAL RENDIMIENTO SOSTENIBLE, FI ESTÁNDAR	Fondo de <u>Renta Fija Euro</u> . Fondo sostenible con una exposición mayor del 50% en empresas con enfoque sostenible, con una distribución de activos que invierte el 100% de la exposición total en renta fija pública y privada, en emisiones con al menos mediana calidad crediticia. Puede invertir un porcentaje del 20% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia o sin calificar, esto es, con alto riesgo de crédito. La duración media de la cartera será entre 1 y 3 años. Riesgo de divisa máximo 10%	6 €	0,70%	2%	36 meses
5262	RURAL SOSTENIBLE CONSERVADOR, FI ESTÁNDAR	Fondo de <u>Renta Fija Mixta Internacional</u> . Invierte con criterios de Inversión Socialmente Responsable, en renta variable hasta el 20% de la exposición total y el resto en renta fija pública y/o privada. Puede invertir un porcentaje del 10% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia o sin calificar, esto es, con alto riesgo de crédito. Se gestiona con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 4% anual. Riesgo divisa de hasta el 40%	6 €	1,00%	2%	36 meses
5478	RURAL SOSTENIBLE MODERADO, FI ESTÁNDAR	Fondo de <u>Renta Variable Mixta Internacional</u> . Fondo sostenible y solidario cuya inversión en renta variable no excederá del 40% de la exposición total y el resto en renta fija pública y/o privada. Puede invertir un porcentaje del 25% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia o sin calificar, esto es, con alto riesgo de crédito. Se gestiona con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 10% anual. El riesgo de exposición a otra divisa puede ser del 100%	6 €	1,50%	2%	36 meses
5263	RURAL SOSTENIBLE DECIDIDO, FI ESTÁNDAR	Fondo de <u>Renta Variable Mixta Internacional</u> . Invierte de forma diversificada cumpliendo con el ideario ético del fondo, en renta variable que oscilará entre el 30% y 70% de la exposición total y el resto en renta fija pública y/o privada. Puede invertir un porcentaje del 25% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia o sin calificar, esto es, con alto riesgo de crédito. Se gestiona con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 15% anual. El riesgo de exposición a otra divisa puede ser del 100%	6 €	1,75%	2%	36 meses
4017	RURAL FUTURO I SR, FI ESTANDAR	Fondo de <u>Renta Variable Internacional</u> . Fondo sostenible y solidario que invierte más del 75% de la exposición total en renta variable y el resto en renta fija pública/privada, aplicando criterios ASG. El fondo busca invertir en grandes tendencias actuales como mejora de la calidad de vida, transformación digital y descarbonización de la economía. Puede invertir un porcentaje del 25% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia, esto es, con alto riesgo de crédito. El riesgo de exposición a otra divisa puede ser del 100%.	6 €	2,25%	2%	36 meses
5614	RURAL IMPACTO GLOBAL, FI ESTANDAR	Fondo de <u>Renta Variable Internacional</u> . Tiene como objetivo inversiones sostenibles relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. Las inversiones sostenibles se realizan en empresas centradas en ofrecer soluciones a los principales retos en materia de sostenibilidad, ligados a 4 ODS prioritarios relacionados con la preservación del medioambiente. Invierte más del 80% de la exposición total en renta variable de cualquier capitalización/sector de compañías cuyo negocio esté alineado con dichos ODS prioritarios.	6 €	2,25%	2%	36 meses

- Gama de Fondos Perfilados

FONDOS PERFILADOS						
Nº Registro en CNMV	Denominación del Fondo	Política de Inversión	Inversión mínima inicial	Comisión Gestión	% BONIFICACIÓN	Permanencia exigida
2463	RURAL PERFIL CONSERVADOR, FI	Fondo de <u>Renta Fija Mixta Internacional</u> . Invierte en renta variable, sin excederse del 20% de la exposición total y el resto en renta fija pública y/o privada. Puede invertir un porcentaje del 10% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia, esto es, con alto riesgo de crédito. Se gestiona con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 4% anual.	6 €	1,25%	2%	36 meses
5034	RURAL PERFIL MODERADO, FI ESTÁNDAR	Fondo de <u>Renta Variable Mixta Internacional</u> . La parte invertida en renta variable no excederá del 40% de la exposición total y el resto en renta fija pública y/o privada. Puede invertir un porcentaje del 35% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia o sin rating, por lo que tiene un riesgo de crédito muy elevado. Se gestiona con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 10% anual.	6 €	1,50%	2%	36 meses
2465	RURAL PERFIL DECIDIDO, FI	Fondo de <u>Renta Variable Mixta Internacional</u> . Invierte teniendo en cuenta que el límite máximo de inversión en renta variable es el 70% de la exposición total y el resto en renta fija pública y/o privada sin predeterminación por el tipo de emisor. Puede invertir un porcentaje del 15% en países emergentes.. Se gestiona con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 15% anual.	6 €	1,75%	2%	36 meses
5035	RURAL PERFIL DINÁMICO, FI ESTÁNDAR	Fondo de <u>Renta Variable Internacional</u> . Se caracteriza por invertir más del 75% de la exposición total en renta variable y el resto en renta fija pública y/o privada. Puede invertir un porcentaje del 25% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia, esto es, con alto riesgo de crédito. Se gestiona con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 30% anual.	6 €	1,90%	2%	36 meses

- Carteras asesoradas de fondos de Gescooperativo, comercializadas a través del Servicio de Asesoramiento "no independiente".
  - Bonificación del 2% del importe bruto traspasado.
  - Periodo de permanencia exigida: 36 meses.

4. El **importe mínimo** del traspaso para optar a bonificación será de 4.000€.

5. El **abono de la bonificación**, se realizará en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha en la que se consolide el traspaso.

El cliente puede elegir entre:

- Reinvertir el importe de la bonificación recibida en el fondo de destino que haya elegido.
- El abono de dicho importe en la cuenta corriente asociada al fondo.

El cliente firma un Anexo de vinculación con la Caja en fondos de inversión, durante un **periodo mínimo de 36 meses**. Si durante el período de permanencia establecido, el partícipe ordena el reembolso total o parcial de sus participaciones o el traspaso de la totalidad o una parte del fondo a otro fondo de inversión que no esté acogido a esta campaña, estará obligado a devolver el importe bruto de la bonificación recibida de forma proporcional al número de días que resta desde la fecha del reembolso o traspaso, hasta el último día del período de permanencia. Se aplicará la fiscalidad vigente en el momento del abono o devolución de la bonificación.

6. La promoción sólo es válida para **nuevas aportaciones** en los fondos de inversión acogidos a la campaña (o dinero nuevo en la entidad cuyo destino sea los fondos detallados en el punto 3 de estas bases) excluyendo expresamente el traspaso interno entre fondos.

7. Límite de bonificación de **10.000 euros** por partícipe o partícipes (si son varios titulares), por el conjunto de traspasos realizados en el período de la campaña.

8. Promoción válida **hasta el 31 de diciembre de 2025**.